REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA – CAUCA
jcmpalptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co
195734003001

AUTO No. 054

Puerto Tejada, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de proceso: Ejecutivo
Demandante: Compañía Energética de Occidente SAS. ESP.
Demandado: JULIAN MATERON LEDEZMA
Radicación: 2017-00292-00

ASUNTO A RESOLVER.

Observa el despacho que, en el asunto de la referencia, no cuenta con la liquidación dispuesta en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución, visible a folio 93 a 94 del cuaderno principal.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, el Juzgado Civil Municipal de Puerto Tejada – Cauca, **DISPONE:**

REQUERIR a la parte interesada para que presente la liquidación del crédito de la obligación a cargo del demandado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

JE.

Firmado Por:
Ana Milena Ramirez Espinosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil

Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **471a8a91f3f92773818a8097410337e9a775b0be2a1edb26cc6cb96b84a67d25**
Documento generado en 25/01/2024 09:18:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica